

MEMORIAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS

MORALES Y POLÍTICAS

T o m o V I

MADRID
TIPOGRAFÍA DE LOS HUÉRFANOS
5 — Juan Bravo — 5
1889

MEMORIAS
DE LA
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS

MEMORIAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS

MORALES Y POLÍTICAS •

T o m o V I

MADRID

TIPOGRAFÍA DE LOS HUÉRFANOS

S — Juan Bravo — 5

1889

ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS DE LA ACADEMIA REFERENTES *k* SUS PUBLICACIONES

Art. 41. La Academia considerará como obras de su propiedad:

1.º Todos los trabajos de la Academia y de sus Juntas, Secciones y Comisiones.

2.º Las obras, memorias, discursos, disertaciones, comentarios, informes, dictámenes y demás escritos que los Académicos de número y los Correspondientes, ú otras personas lo presenten, en cumplimiento de obligaciones ó encargos académicos.

3.º Las que, siéndole presentadas y cedidas por sus individuos ó por otras personas, acepte la Academia, como útiles para los fines de su instituto.

Art. 42. La Academia acordará la impresión y publicación de los trabajos, por obras sueltas ó en colecciones.

Las obras llevarén, con su título, la expresión de que se publican por la Academia

Las colecciones se designarán con los títulos de Memorias de la Real Academia, de Ciencias Morales y Políticas, y Discursos leídos en la misma Academia.

Art. 43. En las obras que la Academia autorice ó publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones: El Cuerpo lo sorá únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública

RESUMEN DE LAS ACTAS
DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

LEÍDO EN SESION PÚBLICA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1884

POR EL ACADÉMICO DE NUMERO Y SECRETARIO

EXCMO. SR. D. JOSÉ GARCÍA BARZANALLANA

SEÑORES:

En observancia de lo prevenido en los artículos 19 y 37 de los Estatutos por que se rige nuestra Real Academia de Ciencias morales y políticas, cúpleme ahora, como su Secretario, hacer el resumen de la historia de esta docta Corporación desde 1.º de Diciembre de 1883, en cuyo mes tuvo lugar un acontecimiento análogo al que hoy se verifica, hasta fines del año actual. Entonces, sin embargo, se trataba de dar cuenta de hechos importantes, no pocos en número, ocurridos durante el período de siete años que habían pasado desde la anterior Junta general reglamentaria; y de celebrar, al mismo tiempo, el vigésimoquinto aniversario de la creación de este Cuerpo. Mi misión es más fácil de llenar, por hallarse reducida á proporciones relativamente modestas. Prescindiendo de la circunstancia natural á estas solemnidades y limitada, gran parte de las veces, á la mera relación de actos que no ofrecen siempre el aliciente de un vivo interés para las personas que concurren á ellas, tendrá para todos la ventaja, que me agradecerán sin duda, de no fatigar durante mucho tiempo la benévola atención de los que me honran escuchándome; y para mí la inapreciable de ser bastante menos penosa que en otras ocasiones, cuando mis dignos predecesores tuvieron la obligación de desempeñarla.

Habré de observar fiel é imparcialmente el deber del sitio en que me bailo; y, al encerrar la narración dentro del círculo reducido que está prescrito, procuraré dar una idea exacta y concisa de las tareas en que la Academia acaba de ocuparse. Siendo mucha la bondad de la causa que motiva el objeto de estas líneas, se da, al propio tiempo por mis labios, una satisfacción pública del celo é interés con que ha contribuido nuestra Corporación á realizar los levantados propósitos que el legislador abrigara, siguiendo el noble ejemplo de otras naciones, cuando resolvió fundarla; y que sus miembros, al aceptar nuestros cargos, nos comprometimos á llenar en la medida que la capacidad y los esfuerzos de cada uno lo consintieran.

Es el primero de los medios que la Academia debe emplear para promover la afición y difundir, en cuanto sea dable, ya que no para generalizar en absoluto, el conocimiento de las ciencias morales y políticas, el ofrecer premios en público certamen á los autores de los escritos que se singularicen por la manera acertada con que logren expresar sus ideas, conservando la responsabilidad de sus asertos y opiniones, al discutir los temas elegidos y anunciados con la anterioridad necesaria para que puedan verificarlo cómodamente; y siendo el Cuerpo responsable sólo de que las obras merecen ver la luz pública. Realízase así un fin patriótico en alto grado por los que, al hacer alarde de su talento y de su aptitud sobre los ramos del saber á que esta Academia dedica sus desvelos, se deciden á contribuir con sus estudios á ilustrar la opinión de la generalidad.

Se ha procurado siempre y se procura que sea amplio este campo, abierto desde su creación, hace veintiséis años, para ventilar unas veces puntos históricos importantísimos relacionados con las materias científicas propias de su especialidad, y en otras los referentes al estado actual de esas mismas ciencias, sus problemas y sus aplicaciones; proponiéndose siempre la dilucidación de cuantas disquisiciones tiendan preferentemente

á hacer la luz y convertir err. familiares y popularizar las bases fundamentales de la existencia de la sociedad. Las medidas gubernativas oportunas para resolver todos los problemas que quepan dentro del orden moral, político, económico y civil, ilustradas por la discusión, llevarán por: norte el resultado obtenido como fruto de costosas experiencias; y al desecharse, con crítica sana, imparcial y serena, lo que no se avenga con las conquistas que pueden servir de timbre glorioso para las generaciones que nos precedieron, no siempre apreciadas con justicia, pero combinado con los adelantos que el mundo científico realiza incesantemente, se obtendrá beneficiosa enseñanza para las generaciones venideras.

Se ha dedicado la Academia al examen y calificación de las Memorias presentadas sobre varios de los temas elegidos para los concursos públicos ordinarios de 1879, 1880 y 1881, que habían quedado sin resolver cuando se celebró la última Junta general reglamentaria. Asuntos eran éstos en que se observaba algún retraso, por haber creído que debía procederse con gran detenimiento, prescindiendo de otras razones muy atendibles, ante la obligación de no dar ni aun el menor pretexto para sostener la creencia erróneamente esparcida, y de que ya se hizo cargo uno de los dignos autores de las Memorias resúmenes de la historia de la Academia, de ser merecedora del calificativo de rigurosa con exceso, atribuyéndolo á la parsimonia con que hubo de procederse dentro de la justicia, y que ella fué la primera en deplorar, para la adjudicación de premios á los trabajos que le fueron remitidos en los concursos anteriores.

El segundo de los temas señalados para 1879 era el siguiente: « De la igualdad considerada social, política y filosóficamente, y de sus relaciones con la libertad política.» De las dos Memorias presentadas se conceptuó que no eran dignas de concesión de premio ni de accésit, aun cuando en una de ellas existían datos y consideraciones apreciables.

El segundo de los temas sometidos al certamen de 1880 versaba sobre estos gravísimos puntos; «El socialismo contemporáneo : sus causas, sus tendencias y medios más eficaces de

precaver á la sociedad de los peligros de la propaganda socialista.» La Academia, con mucho sentimiento suyo, estimó igualmente que ninguna de las cuatro Memorias presentadas era merecedora del premio ni del accéssit.

El primero de los temas fijados para 1881, y que decía textualmente: «¿Por qué medios conviene fomentar el trabajo, el ahorro y el empleo de los capitales en España ? ¿ Qué dirección debe darse á la instrucción pública para que se llenen aquellos fines?», motivó la presentación de una sola Memoria; que la Academia, después de un examen detenido, no juzgó tampoco merecedora de premio ni de accéssit, conforme había sucedido cuando el examen de este mismo asunto fué comprendido entre los que formaron parte del concurso de uno de los años anteriores.

Para el concurso del año que termina se hallaban propuestos dos temas. El primero se refería á una cuestión de actualidad en cierta manera y de trascendencia suma, cual es: « La carestía de subsistencias: sus causas: sus efectos : medios de evitarla y de promover la baratura en el comercio de los artículos de primera necesidad » : y acerca de ella se han presentado seis Memorias , que se encuentran sometidas á una Comisión de Académicos , para que emita dictamen acerca de ellas al juicio de sus colegas.

El segundo tema señalado para el concurso de 1884 versaba sobre un asunto que ha excitado siempre el interés de las personas dedicadas á los estudios jurídicos, que tan numeroso contingente proporcionan á la Facultad de Derecho en nuestras Universidades. « De la proporción entre la gravedad de las penas y la de los delitos. ¿Será posible conseguirla señalando la ley todos los grados de los delitos y de las penas correspondientes? No siendo esto posible, ¿se conseguirá mejor ampliando las facultades de los Tribunales de justicia para el señalamiento de penas? Ventajas é inconvenientes de uno y otro sistema», eran los puntos que habían de ventilarse por las personas que tomasen parte en el certamen. Examinadas las dos Memorias remitidas dentro del plazo señalado, la Academia acordó que

sólo había lugar á conceder el accésit á la que tenía por lema: « La relación entre las penas y los delitos no es menos quimérica en Derecho penal que la cuadratura del círculo en Geometría; pero en una y en otra es posible la aproximación—Tissot—» y cuyo autor resultó ser D. Carlos Bru del Hierro, Abogado del Colegio de Barcelona.

Para la presentación de los trabajos al concurso del año próximo se ha concedido un plazo más amplio que el de costumbre, contado desde la fecha de su anuncio, por exigirlo así la gravedad de los puntos á que los temas aluden; y se hallan señalados estos dos:

1.º «Concepto económico y jurídico de las huelgas de los obreros: examen de sus causas: medios de precaverlas ó de atajarlas: derecho del Estado para reprimirlas.»

2.º «Funestas consecuencias sociales, políticas y económicas que resultan de la ausencia de los propietarios de los campos ó pueblos en que radican sus fincas; remedios que, según las diversas regiones de España, podrían ponerse á estos males, cesando la causa que los produce.»

La Academia abraza la creencia — y sentirá verla defraudada — de que, por la índole de las cuestiones que necesitan ser ventiladas al discurrir sobre tales materias, por su interés palpitante y por la afición que á su esclarecimiento han demostrado no pocas personas, al dar á la estampa en la imprenta periódica y en otras clases de publicaciones, trabajos literarios conexados con los puntos referidos, aun cuando no siempre de la extensión y con las demás circunstancias que exigen los que deben ser presentados para aspirar al lauro que otorga una Corporación científica de la clase de la nuestra, sea favorecido el concurso. Así quedarán satisfechos también sus deseos de ver cómo se rectifican ciertos errores y preocupaciones, demasiado extendidos por desgracia, no menos que contrarrestadas con la verdad, con la rectitud de miras y con la justicia, según el lema científico que la Academia proclama, muchas especies de máximas falsas, perturbadoras, anárquicas y antisociales.

íntimamente ligado con el asunto á cuya dilucidación tiende

el primero de los temas fijados para el año actual, se halla otro de los medios de que la Academia ha de valerse para fomentar la afición y difundir el conocimiento de las ciencias morales y políticas; ó sea el de proponer el examen y la discusión en su propio seno de las cuestiones que crea conveniente dilucidar por su índole problemática, ó por las circunstancias accidentales y mudables de cada época determinada. No se ha olvidado, con este motivo, de la gravedad que la cuestión de subsistencias entraña; y acerca de ella se tienen pedidos á los Académicos correspondientes, así españoles como extranjeros, diversos datos y noticias que en gran parte se hallan ya recogidos. El estudio minucioso de lo que de tales documentos resulte ha sido encargado á uno de sus miembros, como también el examen de lo que haya de práctico en el pensamiento sometido por una persona estudiosa al juicio de nuestra Corporación, con el loable fin de plantear los medios conducentes á abaratar la vida en Madrid, á despecho de los acaparadores y de cuantos aspiran á un lucro abusivo, con perjuicio sobre todo del bienestar de las clases poco favorecidas por la fortuna.

Varios, y de notoria trascendencia todos, fueron los trabajos en forma de Memorias, y hasta de libros algunos por su mucha extensión, de que dieron lectura los señores Académicos, autores de ellos, en las sesiones ordinarias.

Empezó el Sr. D. Benito Gutiérrez el 5 de Enero la de su obra sobre el *Divorcio*, é invirtió siete días más en ella; dando una prueba de su laboriosidad y de sus profundos conocimientos en esta clase de asuntos, que el público tendrá la satisfacción de poder apreciar cuando este notable estudio vea la luz, formando parte de las Memorias de la Corporación.

El Sr. Alonso Martínez principió el 5 de Febrero á leer, invirtiendo siete sesiones después, un interesante trabajo acerca del Código civil en su relación con las legislaciones forales; manifestando la parte activa que el autor tomó y su opinión particular acerca de los puntos que fueron debatidos en las

discusiones sostenidas por los miembros de la Comisión que se ocupó en asunto que entraña tan manifiesta gravedad. Inserto ya en uno de los tomos de la *Biblioteca judicial*, las personas entendidas en dicha clase de asuntos habrán podido aplaudir con justicia la manera con que ha cumplido el Sr. Alonso Martínez su propósito y conservar, como digna siempre de consulta, una obra tan interesante.

El Sr. Perier, en 11 de Marzo, amplió la Memoria que acerca de la cuestión del Egipto y del canal de Suez había leído durante varias sesiones del año precedente, por medio de un Apéndice que, así como la referida Memoria, se han incluido en el tomo V de las publicaciones de la Academia. Versaba sobre la guerra del Sudhán ó la Nigricia y la política inglesa en la cuestión mencionada, habiendo cuidado el autor de explicar su propósito y la tendencia que le habían movido para escribirlo.

A su regreso de las Islas Filipinas el Sr. Gisbert, que ha residido allí largo tiempo, fijó agradablemente la atención de la Academia, durante tres sesiones, con la lectura de diversos trozos de una obra que, como resultado de la visita girada por él á algunas de las regiones de aquellos países españoles ultramarinos, verá tal vez pronto la luz; ocupándose en describir la que corresponde al Ylucán y al Cagayán en la parte septentrional, y en exponer con minuciosidad las costumbres de los habitantes de varias rancherías salvajes, sus condiciones morales y el estado social de unos países desconocidos para la generalidad, datos todos que pueden servir para provechosos estudios en las esferas del Gobierno.

La publicación que de nuevo se hace ahora de unas poesías en lengua eúskara, muy populares en las provincias vascongadas, dio ocasión á nuestro compañero D. Fermín de Lasala y Collado para que acerca del autor, no revelado durante mucho tiempo, escribiese unos apuntes, pronto convertidos en estudio de una agrupación que influyó poderosamente, desde 1820 á 1850, en la solución de los problemas tan varios como importantes encerrados en la cuestión de los Fueros. La unidad de principios y de sentimientos ya no existía, según parece, á fines

del siglo último; ni preponderaba desde 1820, según el Sr. La-sala nos dice, con la fuerza que, por efecto de incidentes contemporáneos, se atribuye generalmente al modo de ser de aquel país. Cita, respecto á una sola de las tres provincias, cuatro centros en que empezaron á germinar, acerca ya de las cuestiones que más han agitado el espíritu humano, ya de la conocida con el nombre de cuestión vascongada, ideas que llegaron un momento á tener su fórmula en la unidad constitucional. Rápidamente manifiesta este trabajo el planteamiento, más reciente de lo que se cree, de esa cuestión y sus causas, las distintas apreciaciones que sobre ella tenían las diferentes parcialidades locales, las luchas y las reconciliaciones y el apoyo ó la resistencia que las reformas decretadas desde el centro de la política española hallaban en los elementos de la vida pública de dicha región. Hace ver la unidad apoyada con mayor ardor cuantos mayores eran los grados de liberalismo de las fracciones; para resultar en los actuales tiempos, aunque esto no lo dice muy explícitamente nuestro colega, que el elemento avanzado es el que ha resistido principalmente las últimas reformas introducidas por el espíritu nacional. Es de notar, sobre todo, el atribuirse en el escrito de que doy cuenta la prosperidad vascongada á la medida de fijarse la línea fiscal aduanera en el límite de la frontera nacional; el ensanche de la vida pública al sistema constitucional, en cuanto á elecciones; la mejor administración de justicia á la sustitución de la justicia foral por la justicia ordinaria: y crece el interés de este punto de vista con el hecho, que por lo demasiado olvidado es oportuno recordar, de haber sido acogidas tales reformas en su día con entusiasmo, que el autor declara no se extendía, ciertamente, á todo aquel país, pero que casi enloquecía á centros importantísimos de la vida eúskara. Por la gravedad que ha tenido y conserva la cuestión vascongada en la constitución de nuestra unidad nacional, el escrito de nuestro compañero ofrece no escaso interés.

A los trabajos expresados había precedido en el orden cronológico el que, en 19 de Diciembre del año próximo anterior, leyó

el que tiene la honra de dirigiros la palabra, y que no pudo ser mencionado en el último resumen de las actas de las sesiones de la Academia. Me limitaré á decir que lo consideré, y sigo considerándolo, un estudio de actualidad y sobre asunto de trascendencia suma; pues versaba sobre el estado de la contribución territorial en España, examinando la legislación varia que para el establecimiento y cobranza del impuesto existía y existirá hasta que legislativamente se modifique su base esencial. Sujeto el tributo á tipos distintos en la cuota exigible, se irrogan graves perjuicios al público contribuyente, por la inequitativa forma con que se hace su cobranza; siendo imprescindible una pronta, eficaz y radical reforma, que debemos esperar no se demore mucho tiempo ya. Forma parte del último tomo de las Memorias de este Cuerpo.

Ha seguido practicándose la costumbre de dar noticia en las sesiones de la Academia de todos los asuntos que la lectura de las obras ó de las Revistas de las ciencias que cultiva y cuyo estudio especial tiene encargado el señor Presidente á algunos de sus individuos, ó de los libros que han examinado por su iniciativa propia, les ha hecho creer dignos de fijar el ánimo de sus compañeros por la novedad de las ideas expuestas, la trascendencia de los escritos ó el nombre ilustre de sus autores en la república de las letras. El detalle minucioso de ellos podría fatigar demasiado á los que me favorecen escuchándome; y no pareciendo tampoco necesario, excuso el realizarlo, según ha dejado de verificarse en ocasiones análogas anteriores.

No debo, sin embargo, prescindir de hacer mérito especial del interesante informe del Sr. Colmeiro acerca de la obra *Régimen político de las Antillas españolas*, escrito por D. Francisco de Armas y Céspedes, elegido después Correspondiente de nuestra Corporación; ni del de aquel mismo señor Académico y el señor Vizconde de Campo-Grande, sobre el tomo I de la obra *Los Consejos del Rey durante la Edad Media*, que ha publicado el Sr. Conde de Torreánaz, Presidente de Sección en el

Consejo de Estado ahora, que así reparte su tiempo entre los estudios graves y los negocios públicos, y que ya en 1873 había leído en la Academia de Ciencias morales y políticas del Instituto de Francia una curiosísima Memoria, que mereció se hiciese expresiva mención de ella en el resumen de las actas de nuestra Academia de 31 de Diciembre de 1876. Muy de aplaudir es, en efecto, el proceder de cualquiera persona que se dedica á dar á la estampa un libro bien pensado y escrito según el método histórico, para templar el rigorismo de las verdades abstractas de la ciencia política, con el estudio de los hechos que las modifican tal vez y allanan las dificultades de su aplicación á la vida real de los pueblos, inseparable del apego á sus costumbres.

Como otro de los deberes de nuestra Corporación es el de mantener correspondencia con las de su índole, así españolas como extranjeras, á fin de tener noticia exacta de sus doctrinas y de los adelantos incesantes que se obtienen en todos los ramos del saber humano, para hallarse al corriente del movimiento científico del mundo civilizado en cuanto se refiere á los estudios especiales de nuestro instituto, la Academia ha procurado sostener relaciones con las demás hermanas suyas é invitarlas siempre á los actos públicos celebrados.

Ha obtenido á su vez ün procedimiento recíproco de las Academias Española, de la Historia, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Bellas Artes, de Medicina, la Sevillana de Buenas Letras y otras varias que le han remitido los programas de los concursos que habían abierto; mereciendo también atenciones de diversas clases del Ministerio de Fomento, Director general del Instituto geográfico y estadístico, Director del Jardín Botánico, Ayuntamiento de esta capital y algunas otras Corporaciones. Igualmente se han cambiado las respectivas publicaciones de las Academias mencionadas. De estas donaciones, así como de las de los particulares, oficinas, Sociedades y Cuerpos literarios, se da cuenta por separado,

como prueba de nuestro agradecimiento, en el Apéndice complementario de esta Memoria¹.

La Comisión organizadora de las fiestas del tercer Centenario del natalicio de D. Diego Saavedra Fajardo invitó á la Academia á tomar parte en ellas, representada por medio de una Comisión de su seno. Excitada por la de festejos de Murcia, fué elegido el Sr. Gisbert para que pudiera concurrir en la forma que se nos pedía; y muy de agradecer es á aquel Sr. Académico la atención de haberse prestado generosamente á cumplir un cometido que para él, como particular, era muy halagüeño; haciendo luego el relato de las ceremonias y solemnidades con que se conmemoró el hecho que las motivaba, y dando á la vez cuenta de la publicación de algunos escritos inéditos importantes del sabio autor de *Las Empresas políticas*.

El Gobierno, en cumplimiento del real decreto de 12 de Marzo de 1875 y de diversas reales órdenes de 1876 y 1881, antes de conceder estímulos para la publicación de obras inéditas y de otorgar premios honoríficos ó subvenciones pecuniaras que excedan de 250 pesetas cuando procedan del Ministerio de Fomento, ó de 20 pesos si del de Ultramar, á los autores de las obras ya publicadas que soliciten dicha gracia, tiene el deber de oír el informe de la Academia que se dedique al estudio de las materias más análogas á las que en aquéllas se ventilen. La índole de este servicio, que lo coloca más bien entre los administrativos, no debiendo calificarse de puramente científico, exige que omita decir una palabra acerca de él; y como al otorgar el Gobierno los recursos del presupuesto, fundándose en los dictámenes académicos favorables, necesita publicarlos íntegros en la *Gaceta*, este hecho, al propio tiempo que es una garantía segura de la justicia del acuerdo que concede la subvención, constituye una fiscalización inexorable del

¹ Véase el Apéndice del *Resumen de actas de la Academia, de 1884*, impreso por separado de este tomo.

público sobre el fallo académico. Por eso también se ha creído indispensable insistir en la petición, que se tenía formulada hace algún tiempo, de que de todas las obras que hubieran sido sometidas á informe de la Academia y favorablemente juzgadas se le proporcionen dos ejemplares, que conserve y sirvan siempre para defensa de su proceder. Así se le facilitaría el medio de que, ante la imparcialidad á que sujeta todos sus actos, no pueda jamás, con el menor viso de fundamento, abrigarse la duda de si el trabajo examinado sea en todos sus detalles el mismo que se pretenda luego hacer pasar por tal; pues la experiencia, gran maestra de la vida, siquiera se trate de asuntos científicos, ha debido hacernos precavidos para lo por venir.

La Academia carecía de un Reglamento interior á cuyas prescripciones hubiese de someter todos sus actos; y, aun cuando la continuación de las prácticas y usos observados desde su creación no ha ofrecido jamás dificultades de ninguna clase, el artículo 50 de sus Estatutos exigía que se cumpliese el precepto que entraña. Esclavo de sus deberes el que tiene la honra de dirigiros la palabra, no habían transcurrido dos meses después de tomar posesión de su cargo de Secretario cuando, en la sesión de 4 de Marzo, presentó un proyecto de Reglamento compuesto de 138 artículos; para cuya redacción tuvo en cuenta las disposiciones establecidas en los documentos de su clase por que se rigen otras Academias y Corporaciones con las que la nuestra tiene gran semejanza, ya que no una igualdad perfecta. Sometido al examen de una Comisión, es de esperar que pronto tendremos un Reglamento á que hayan de someterse nuestros actos en lo sucesivo.

Ha continuado fijándose la atención de la Academia en dar á la imprenta sus trabajos de más valía, correspondientes algunos á años muy anteriores; en que, por la falta de fondos disponibles, siendo muy módica la cantidad asignada para cum-

plir los fines de su Instituto, le había sido imposible realizar cual hubiera deseado este servicio, que redundaba en provecho de su buen nombre. Por eso en el tomo V de sus Memorias se incluyeron, entre otros escritos, varios apuntes breves, pero muy exactos, tomados de los datos que la Secretaría conserva relativamente á los años 1859, 1864, 1869 y 1870, sobre las discusiones especiales tenidas entonces.

Con estos documentos figuran otros de más ó menos reciente fecha; habiéndose hecho de casi todos ellos ediciones independientes para el uso fácil y manual de los Sres. Académicos y de las personas estudiosas.

En cumplimiento de un acuerdo de 16 de Febrero de 1864, se ha impreso la lista-anuario de 1884; pero haciéndose constar por primera vez, según se practica en otras Academias, el número de asistencias de cada uno de sus miembros desde la toma de posesión de su cargo, con el lugar que debiera ocupar en el escalafón redactado en este concepto, y cuyos ocho primeros puestos corresponden, como es natural, á igual número de Académicos de los nueve que viven todavía de entre los treinta y seis fundadores de nuestra Corporación.

Publicado en 1875 el tomo I de los discursos de recepción y contestación de los Sres. Académicos de número, se hallaban sin coleccionar los de la mayoría de los individuos que habían ingresado desde la constitución definitiva del Cuerpo. Se ha proseguido asiduamente este servicio, hasta ponerlo al corriente.

Ha aumentado en el año anterior el ya muy valioso caudal de nuestra Biblioteca; y sin descanso se activa la redacción de un minucioso catálogo de las obras que contiene, pues su conveniencia se hace sentir más cada día: habiéndose extendido 1.796 papeletas por autores en el transcurso del presente año, que con las 16.659, así de referencia como de autores, que ya había, suman 18.455, además de haberse hecho otros trabajos, coleccionado láminas y rectificado las papeletas de las publicaciones alemanas.

Las suscripciones ordinarias que la Academia sostenía á obras

científicas, no sólo se han conservado, sino acrecido; pero se ha negado siempre á fomentar, siquiera sea de un modo indirecto, las publicaciones periódicas meramente políticas y todas las ajenas á los asuntos que forman la especialidad á que dedica sus laboriosos esfuerzos.

A medida que los servicios de nuestra Corporación se desarrollan y sus pertenencias aumentan, se hace sentir con más fuerza la necesidad de poseer un local amplio, decoroso y separado del de otras Corporaciones, para que cada una de ellas pueda marchar con la independencia precisa y colocar cómodamente así su Biblioteca como los numerosos ejemplares de sus publicaciones sin peligro de deteriorarse; habiendo sido ya preciso construir para ellas una sólida y espaciosa estantería. Con tal motivo, una Comisión de Académicos se ha presentado al señor Ministro de Fomento para hacerle saber estos justos deseos; y el Gobierno, en cuyo seno se cuentan ahora cuatro dignos compañeros nuestros, se halla muy animado para corresponder á ellos en cuanto la posibilidad lo permita, siendo de esperar que veamos pronto realizados los ofrecimientos hechos y añadida esta gracia á las muy reiteradas de que es deudora la Academia, desde su fundación, á todas las Administraciones que se han sucedido en la dirección de los asuntos públicos de nuestro país.

Para completar la historia del año que termina, experimento una profunda pena al tener que recordaros cuan sensible fué el vacío que dejó entre nosotros la defunción del distinguido orador é infatigable Académico D. Antonio Benavides, ocurrida en Villacarrillo el 23 de Enero después de una penosísima enfermedad, que le impidió asistir á nuestras sesiones, durante un largo período, en los últimos años de su vida. Esta vacante, así como la que había ocurrido poco antes por fallecimiento de don Fernando Alvarez, fueron provistas dentro del término de dos meses, según se halla prevenido.

La medalla de Académico que llevaba mi asiduo y laborioso

antecesor en el cargo de Secretario, fué otorgada en 15 de Enero al Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon; que, nombrado en seguida Ministro de Fomento, no ha podido presentar todavía el discurso de recepción. El Excmo. Sr. D. Saturnino Alvarez Bugallal, ex Ministro de Gracia y Justicia, ocupará el sitio del Sr. Benavides, cuya vacante le fué conferida en 26 de Marzo.

Los Académicos electos, Excmos. Sres. D. Francisco Romero Robledo y D. Alejandro Groizard, han presentado ya los discursos que se proponen leer en el acto de su solemne recepción; y es de creer que este acto se realizará dentro de breve tiempo.

Se ha ocupado también la Academia en asociar á sus trabajos, otorgándoles el título de *Correspondientes*, cuyo número no se halla aún completo, á algunas personas de ilustración notoria en las provincias. Para estos cargos eligió en 20 de Mayo á los Sres. D. José Sabater y Pujáis, residente en Albacete; Don Salvador Parga Torreiro, en Santiago; D. Nicolás Acero y Abad, en Murcia, y D. Antonio Hernández Fajarnés, en Zaragoza; en 3 de Junio al Excmo. Sr. D. Luis Franco y López, barón de Mora, residente también en Zaragoza; y en 4 de Noviembre al Excmo. Sr. D. Francisco de Armas y Céspedes, en la Habana. Todos han recibido su nombramiento con viva gratitud; ofreciendo contribuir, en cuanto les sea dable, al mayor lustre de la Corporación que les dispensaba una honra tan distinguida.

Con motivo de haber espirado el trienio para que estaban elegidas las personas que ejercían los cargos de Presidente y de Censor, y el año del individuo de la Comisión de gobierno interior y Hacienda, así como para proveer la plaza de Secretario, vacante por defunción del que desempeñaba este cargo, se procedió á la elección de sus reemplazos; habiendo sido continuados para los tres primeros puestos los Sres. Rodríguez Vahamonde, Lafuente y Moyano, como reconocimiento de la acertada manera con que los ejercían, á completa satisfacción de la Academia. El de Secretario recayó en el que ahora habla; sin otros méritos ciertamente de su parte para obtenerlo que la vivísima solicitud que lo anima, por el buen nombre y por el prestigio de la Corporación y de mostrar su deseo de corres-

ponder, en alguna manera, á los favores que con inagotable benevolencia le viene dispensando desde 1861, al otorgarle por la vez primera el premio que le concedió luego de nuevo en público concurso. Aprovecho por lo mismo con sumo gusto esta ocasión que se me presenta, para reiterar un agradecimiento que no tiene límites.

Correspondiendo á la Academia, según el art. 20 de la Constitución de la monarquía y la ley de 8 de Febrero de 1877, el nombramiento de un Senador, ha usado de esta facultad el día 8 de Mayo anterior; y al hacer recaer la elección por la vez cuarta, ó sea constantemente desde que se halla vigente el Código político de 1876, en el Excmo. Sr. D. Florencio Rodríguez Vahamonde, le ha sido muy grato dar esta muestra irrefragable de la alta estima en que, con justicia, tiene las distinguidas prendas que su digno Presidente reúne.

Voy á terminar; pues, contra mis deseos, he fatigado tal vez demasiado vuestra bondadosa atención.

Perseverando la Academia asiduamente por el camino que recorre desde su creación, podrá en todo tiempo vanagloriarse de no haber descansado en sus laboriosos esfuerzos para difundir los conocimientos humanos en cuanto de ella ha dependido, abriendo paso á la verdad en la ancha esfera que comprenden las ciencias morales y políticas. De esta manera, y sin desatender ningún pensamiento noble y levantado, logrará hacerse merecedora del aprecio y del respeto de la generación que nos suceda; debiendo, á la manera de lo que acontece en los demás actos de la vida social, emitir su fallo severo, sí, pero justo, por lo mismo que habrá de ser más desinteresado, sobre las circunstancias, las opiniones y los hechos de la que la precedió.

HE CONCLUÍ DO.